V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

7246 *Anuncio del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la reforma de línea aérea media tensión para nuevo suministro a subestación en el término municipal de Hijar TE-AT0032/11.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto reforma línea aérea media tensión para nuevo suministro a subestación en Hijar (expediente TE-AT0032/11), cuyos datos se detallan a continuación:

a) Características de la instalación.

Solicitante: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.

Emplazamiento: Hijar (Teruel)

Línea eléctrica media tensión 1:

Longitud línea aérea: 290 metros. Subterránea: 70 metros.

Origen: apoyo torre metálica 27 existente de la línea aérea media tensión "Granja Las Valles-Samper".

Final: apoyo número 30 a instalar en línea aérea media tensión "Granja Las Valles-Samper", realizando entrada y salida en el nuevo centro de seccionamiento a instalar.

Características comunes a las líneas de media tensión:

Tensión nominal: 15 kV.

Conductor: LA-56; RHZ1 3 x 1 x 240 milímetros cuadrados Al 12/20 kV.

Apoyos: metálicos de celosía. Potencia de transporte: línea aérea media tensión: 5.092,23 kVA; red subterránea media tensión: 8.963,36 kVA.

Línea eléctrica media tensión 2:

Longitud línea aérea: 189 metros. Subterránea: 35 metros.

Origen: apoyo torre metálica 55 existente de la línea aérea media tensión "Justo Mosso".

Final: celda de línea del nuevo centro de seccionamiento a instalar.

Línea eléctrica media tensión 3:

cve: BOE-B-2012-7246

Longitud línea aérea: 730 metros. Subterránea: 265 metros.

Origen: celda de línea del nuevo centro de seccionamiento a instalar.

Final: celda de línea centro de transformación "futura subestación Hijar".

Centro de transformación:

Relación de transformación: 16.000 ± 2,5% ± 5% + 10%/400 V.

Potencia Interior: Admisible: 630 kVA. Instalada: 630 kVA.

Centro de seccionamiento:

Potencia 50 kVA (potencia máxima admisible 630 kVA).

Relación de transformación: 16.000 ± 2,5% ± 5% + 10%/400 V.

Tipo: interior en caseta prefabricada.

4 celdas de línea y una de protección del transformador.

Finalidad: alimentación a nueva subestación Hijar.

b) El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es el excelentísimo señor Consejero de Industria e Innovación.

c) La resolución de la declaración de utilidad pública es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

d) La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/1997 y artículo 140 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Teruel, Calle San Francisco, 1 y

cve: BOE-B-2012-7246

presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Este anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial del Estado y en el Diario de Teruel, asimismo se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hijar, indicando el periodo de información pública y de presentación de alegaciones.

Anexo I:

Relación de bienes y derechos afectados por la reforma de la línea aérea de media tensión para nuevo suministro a subestación en Hijar (Teruel)

Parcela Proyecto	Propietario	Parc.	Pol.	N.º Apoyos	Servid. Vuelo (m2)	Servid. Subt. (m2)	Sup. Apoyos (m2)	Ocupación definitiva (m2)	Naturaleza del terreno
5	ANTONIO CHUECA LÁZARO	11	35	n.º 30	739,05	-		1,10	C
9	TOMATE LAS VALLES, S.L.	30	35	n.º 3	584,52	-		1,14	C
10	MANUELA FERRER MONTAÑÉS	31	35		1512,98	-			C

Teruel, 1 de febrero de 2012.- El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

ID: A120010892-1

cve: BOE-B-2012-7246